PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 834-2017-P-CSJLN/PJ
Independencia, veintidós de agosto
del dos mil diecisiete.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Asesor Legal abogado Esteban Julca Yuncar, da cuenta que la servidora judicial Sandra Fajardo Santiago, da cuenta que la magistrada **FANNY RUTH OLASCOAGA VELARDE,** Juez del Tercer Juzgado Especializado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, manifiesta que por motivos de salud no asistirá a laborar los días 22 y 23 de agosto de 2017; y

Que, por ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las audiencias en el órgano jurisdiccional del Tercer Juzgado Especializado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, encargándose el despacho de la magistrada mencionada a otro Juez de igual nivel.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que el magistrado **RONAL IVAN CUEVA SOLIS,** Juez del Quinto Juzgado de Especializado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del despacho del Tercer Juzgado Especializado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por los dia 22 y 23 de agosto de 2017.

Artículo Segundo.- DISPONER que la magistrada **FANNY RUTH OLASCOAGA VELARDE,** Juez de Tercer Juzgado Especializado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, justifique documentalmente su inasistencia dentro del tercer dia de reincorporado a sus labores jurisdiccionales.

Artículo Tercero.- PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, así como a los Magistrados mencionados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PODER JUDICIAL DEL PERU
RUBEN ROGER DURAN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE